

Comité 6,1
Tecnologías Mecánicas y de la
Producción

COMITÉ 6.1. TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

Al menos tres de las cinco aportaciones han de estar dentro del ámbito y de las áreas de conocimiento de las Tecnologías Mecánicas y de la Producción.

El número de autoras/es deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión

Las aportaciones se valoran según los criterios del BOE como:

- Aportaciones Preferentes
- Otras aportaciones

COMITÉ 6.1. TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

Aportaciones preferentes

“Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento o desarrollo tecnológico medible dentro del ámbito y de las áreas de conocimiento de las Tecnologías Mecánicas y de la Producción” y consistirán en:

1. Patentes en explotación demostrada o concedida con informe previo
2. Artículos publicados en revistas de reconocida valía
3. Libros y capítulos de libros publicados en editoriales de reconocido prestigio, que recojan resultados de investigación científica o tecnológica
4. Desarrollos tecnológicos importantes

Otras aportaciones

Aunque con menor consideración también se valoran:

1. Otras publicaciones con revisión
2. Libros y capítulos equiparables
3. Otras patentes concedidas

Criterios de valoración de las aportaciones preferentes

Patentes

Patentes en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el Sistema de examen previo. Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente, valorándose más la de protección más extensa

- Es necesario demostrar que la patente está en explotación
- La patente ha de estar concedida. No se valora si solamente se ha solicitado
- La patente, si es española, ha de ser B2 (examen previo)
- Se valoran las concedidas por la Oficina Europea de Patentes u otras oficinas internacionales

Es muy importante explicitar la participación del solicitante y justificar el número de autores

- Valoración máxima: Patente internacional en explotación (*explicitando la participación del solicitante y justificando el número de autores*)

Criterios de valoración de las aportaciones preferentes

Artículos

Artículos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tal las que ocupen posiciones relevantes en su categoría científica en el JCR, Science Edition

Se tendrá en cuenta en la valoración:

- Posición de la revista dentro del listado JCR Science Edition en su campo correspondiente (en caso de pertenecer a varias categorías, se toma siempre la más favorable para el solicitante)
- El año de referencia será el de la publicación.
- Número de autores y de citas recibidas.

Ha de concretarse la participación de la persona solicitante en el trabajo

- Valoración máxima: Revista en el puesto 1 de su campo, participación justificada, número razonable de autores y número de citas recibidas.

Quedan excluidas las aportaciones publicadas en los medios mencionados, que no tengan una mínima extensión, como notas o discusiones de otros artículos

Criterios de valoración de las aportaciones preferentes

Libros y capítulos de libros

Se tendrá en cuenta en la valoración:

- Calidad de la editorial (internacional)
- Proceso selectivo para la aceptación de originales
- Número de autores
- Número de citas
- Reseñas internacionales
- Traducción a otras lenguas

Ha de concretarse la participación del solicitante en el trabajo

- Valoración máxima: Libro en editorial internacional

Quedan específicamente excluidas las comunicaciones a congresos publicadas en un libro de actas

COMITÉ 6.1. TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

Criterios de valoración de las aportaciones preferentes

Desarrollos tecnológicos

Desarrollos tecnológicos importantes que involucren aspectos innovadores y estén reconocidos como tales por la comunidad científico-técnica

Se tendrá en cuenta en la valoración:

- El Grado de innovación
- El grado de reconocimiento del trabajo, reconocimiento internacional
- Nivel de Madurez tecnológica (TRL>5)

El Comité solicitará, si es necesaria, la opinión de expertos en el campo específico del desarrollo

- Es muy importante aportar los indicios de calidad que modulan la puntuación

No se consideran aportaciones relevantes

Con carácter general se considera que no cumplen los requisitos, por lo que no se valoran

- Los libros de texto, programas, apuntes o casos prácticos que tengan carácter de material docente
- Los libros de carácter profesional que no puedan considerarse libros de investigación
- Las ediciones de textos o las traducciones, salvo que sean fruto de una investigación personal y supongan una aportación apreciable a su campo temático
- Las meras revisiones recopilatorias, sin ninguna aportación original, aunque estén publicadas en revistas de reconocida valía
- La gestión de la investigación ni los informes o dictámenes derivados de proyectos de investigación o contratos de I+D+i
- La realización o dirección de tesis doctorales
- Las aportaciones a Comités o entidades de normalización

COMITÉ 6.1. TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN

Baremo

Tipo de aportación	Valoración 2022
1. Patentes concedidas en explotación o con examen previo	
i. Internacionales	9,0 - 10,0
ii. Europeas	8,0 - 9,0
iii. Nacionales	7,5 - 8,0
2. Publicaciones en revistas JCR	
i. T1	7,5 - 10
ii. T2	5,0 - 7,5
iii. T3	4,5 - 5
3. Libros y capítulos de libros equiparables	1,0 - 3,0
4. Desarrollos tecnológicos	2,0 - 5,0
5. Otras aportaciones	
i. Publicaciones en otras revistas internacionales con revisor	3,0 - 4,0
ii. Publicaciones en otras revistas nacionales con revisor	1,0 - 2,0
iii. Modelos de utilidad	1,0 - 3,0

**Requisitos
mínimos para
valoración
positiva**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con carácter orientativo, se alcanza una evaluación positiva

Cuando al menos cuatro de las aportaciones sean patentes en explotación o B2, o artículos publicados en revistas del primer tercil según JCR Science Edition

Errores frecuentes a evitar

- No informar del alcance de la contribución personal a una aportación que sea fruto de una obra colectiva.
- No justificar un número de firmantes superior a 4 (interdisciplinariedad, participación en la publicación de miembros de diferentes organismos,...)
- No indicar los indicios de calidad de la publicación (posición de la revista en el campo científico, índices de impacto, citas, etc.)
- Aportar únicamente los documentos de solicitud de las patentes (A, PCT)
- Incluir sólo el DOI como justificación de la aportación sin cualquier otra aclaración.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN